

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del año 2026**

En cumplimiento del artículo 26.2 de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales, se expone al público durante quince días, para examinar el mismo y realizar las alegaciones que se consideren oportunas, en las oficinas municipales de San Martín sitas en calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, el padrón fiscal del Impuesto sobre Bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales del año 2026.

El presente anuncio cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de conformidad con el artículo 98.3 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en el padrón objeto de exposición pública se podrá interponer recurso de reposición, ante el concejal delegado del Departamento de Hacienda, durante el periodo voluntario de pago y hasta un mes después contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

Los recursos y reclamaciones que se interpongan contra los valores catastrales se registrarán por lo dispuesto en los artículos 229 a 246 de la Norma Foral General tributaria de Álava, siendo el órgano competente para resolver el recurso de reposición la Diputación Foral de Álava.

El plazo de pago de este impuesto es del 22 de abril al 30 de junio de 2026.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO